



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE ANTUCO
2024-2028

Junio, 2024

1.- INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza y función de todo Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 otorga a los municipios.

En este instrumento se presentan los problemas que la comuna considera prioritarios en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos de manera efectiva.

El PCSP establece la hoja de ruta de la comuna, las instituciones y la comunidad local para la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad relacionada con la seguridad, a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). En la medida en que el Plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, aumentan las probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita solamente a la identificación, selección, cuantificación y caracterización adecuada de los problemas de seguridad que busca abordar, sino que también toma en cuenta los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia responde eficazmente a los problemas seleccionados y cómo el instrumento planifica su ejecución efectiva.

Este plan tiene una duración de cuatro años, por lo que las actividades que se proponen deben planificarse dentro de ese período.

1.2. Gestión local en seguridad

Siempre se integra el Plan Comunal de Seguridad Pública dentro de una estructura orgánica municipal, con un equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. El municipio y las diversas instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública llevan a cabo una serie de actividades rutinarias que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Solo se incluirán estas acciones en el plan si son una solución efectiva a un problema de seguridad que haya sido priorizado en el marco del plan.

A continuación se enumeran algunos componentes de la gestión municipal en seguridad que sirven como marco para la creación y ejecución de un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad: El liderazgo es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad y para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son

dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en las diversas áreas temáticas del municipio incorporen criterios de prevención de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes, junto a programas de prevención en violencia contra las mujeres, cumpliendo un rol preventivo en materia de violencias de género, y por medio de programas concretos como el Centro de la Mujer, Senda Previene, Prepara2, Trabajar con Calidad de Vida, Lazos, Barrio Comercial Protegido, Convivencia y Seguridad Comunitaria, etc.

En relación con la intersectorialidad, podemos destacar que el PCSP no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, no es un plan municipal, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos y vecinas de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que los vecinos y vecinas pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede abordar todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal al mismo tiempo. Siempre será recomendable abordar un número limitado de problemas, focalizando las intervenciones, ya que los recursos disponibles, tanto humanos como financieros, no son suficientes para cubrir la magnitud de todos los problemas.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar relacionados con delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

La información sobre problemas de seguridad es esencial para guiar la toma de decisiones enfocadas en la acción en el proceso de creación de un Plan Comunal de Seguridad Pública. En este contexto,

las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Además, se han creado técnicas adicionales para identificar problemas de seguridad a través de diferentes perspectivas, lo que permite identificar áreas específicas que concentran una serie de delitos que podrían ser considerados como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. En función de estas u otras metodologías, la Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre temas prioritarios definidos para su consideración en el diseño del plan.

El equipo de seguridad municipal debe tener la capacidad de integrar los antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos, lo cual es un componente crucial del modelo actual del Plan Comunal de Seguridad Pública. El nivel local tiene una amplia comprensión de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como de los factores de riesgo delictivo más relevantes que explican por qué estos problemas aparecen o se concentran en territorios o comunidades específicas.

2.- VISION LOCAL SOBRE LA GESTION EN SEGURIDAD

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, se construye considerando las dimensiones estratégicas del PLADECO, los datos aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Plan Comunal de Seguridad Pública anterior y el trabajo territorial que reúne antecedentes aportados por las distintas organizaciones comunitarias existentes en la comuna.

Con un enfoque preventivo, participativo y comunitario característico de la gestión municipal, la Municipalidad de Antuco busca fortalecer el trabajo colaborativo, intersectorial y poner los esfuerzos en una transversalidad en los temas de seguridad en conjunto con los diferentes actores involucrados que contribuyen a reducir la percepción de inseguridad y colaborar en la disminución de la ocurrencia de delitos.

Para desarrollar lo anterior, es necesario elegir estrategias de prevención que estén a nuestro alcance y que permitan abordar la complejidad y diversidad de situaciones que producen delitos, violencia e inseguridad en las personas. Por esta razón, debemos tener presente que este documento de planificación se transforma en una herramienta de gestión que nos permita orientar la toma de decisiones considerando nuestra realidad y cómo la enfrentaremos a futuro, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y las disponibilidades de recursos con las que podamos abordar estas temáticas.

En las reuniones vecinales realizadas en distintos sectores de la comuna, se identifican riesgos relacionados con factores físicos, como la falta de iluminación, la mala utilización de espacios públicos, la falta de patrullajes preventivos, la falta de sistemas de televigilancia en sectores rurales y la falta de sistemas preventivos de coordinación entre vecinos, todo lo cual está relacionado con las características materiales de los diversos sectores. La calidad de vida de las personas se ve directamente afectada por estos factores de riesgo situacional, ya que crean entornos favorables para la generación de problemas que generan temor, como el consumo de alcohol y drogas.

Como se enuncia anteriormente, la presencia de tráfico de drogas y el consumo de alcohol se convierte en la principal fuente de temor de los vecinos de nuestra comuna, asociándose este tipo de ilícito mayoritariamente con violencia más que con delincuencia. En este sentido, la violencia que trae asociada el consumo de alcohol y drogas es un riesgo constante para los habitantes de los distintos sectores de la comuna, ya que estos factores son gatillantes de problemas de violencia intrafamiliar, abusos sexuales y lesiones menos graves, graves o gravísimas.

Aunque la victimización es una variable que contribuye efectivamente a las expectativas y sensaciones de temor relacionadas con la posibilidad de ser víctima, el nivel de temor y las formas en que se comporta están mediatizados por la exposición a fenómenos de violencia generalizados a nivel comunal, regional y nacional. Se hace evidente que es necesario abordar el fenómeno de la percepción de inseguridad en la comuna, ya que representa un desafío significativo para nuestro municipio y la institucionalidad existente.

De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad, incorporando la prevención y educación ciudadana como un pilar de una sociedad responsable, a través de los siguientes ejes estratégicos de trabajo:

- a) La participación ciudadana en la co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional de la seguridad ciudadana, dirigiendo transversalmente los recursos disponibles para trabajar en prevención del delito como municipalidad.
- c) Crear alianzas de trabajo intersectorial con instituciones públicas y privadas, que contribuyan a la prevención de hechos que revistan situaciones de inseguridad en la comunidad.
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito y la temprana detección de los mismos.

En resumen, el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco, busca abordar iniciativas, proyectos, programas y acciones de seguridad pública desde un enfoque de seguridad ciudadana, con especial énfasis en la prevención. Por lo tanto, este instrumento se ha creado teniendo en cuenta metodologías que permitan abordar los grupos delictuales desde los factores de riesgo que afectan en diferentes niveles: individual, familiar y comunitario.

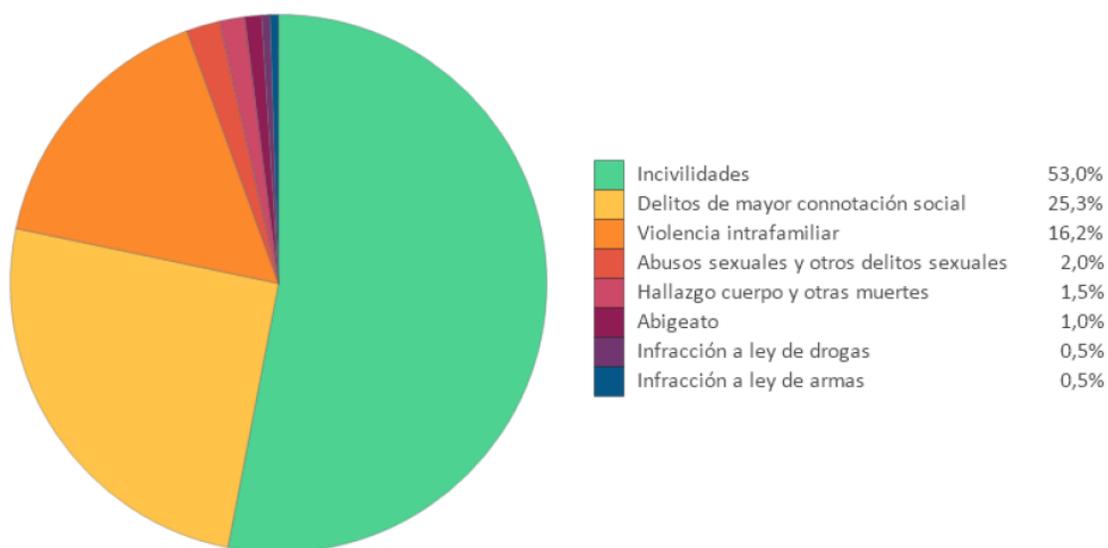
2.1. Situación delictual general de la comuna de Antuco

A continuación se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades cometidos en la comuna de Antuco, considerando los casos policiales registrados en el período enero-diciembre del año 2023. En su descripción, la información delictual se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

2.1.1. Distribución de delitos e incivildades en la comuna

En el siguiente gráfico circular se presenta la distribución porcentual de las principales categorías de análisis de delictual delitos, faltas e infracciones.

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

2.1.2. Frecuencia de delitos, faltas e infracciones en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales. En la comuna de Antuco los casos por amenazas y violencia intrafamiliar registran mayores frecuencias durante el período analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

La tabla que se presenta a continuación muestra las frecuencias (cantidad) de casos policiales, registrados en la comuna de Antuco en los años 2022 y 2023; indica el peso o distribución porcentual por sobre el total de cada delito, falta o infracción para el año 2023 (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total) y su variación porcentual 2022-2023.

Tabla N°1 Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 y 2023

Comuna de Antuco					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	2	0	0,0%	-100,0%
	Robo por sorpresa	0	1	0,5%	-
	Robo de vehículo motorizado	4	0	0,0%	-100,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	1	1	0,5%	0,0%
	Robo en lugar habitado	5	4	2,0%	-20,0%
	Robo en lugar no habitado	6	9	4,5%	50,0%
	Otros robos con fuerza	0	1	0,5%	-
	Hurtos	6	18	9,1%	200,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	5	7	3,5%	40,0%
	Lesiones leves	18	9	4,5%	-50,0%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
	Violaciones	0	0	0,0%	-
	Total Delitos de mayor connotación social		47	50	25,3%

Incidencias	Amenazas	49	42	21,2%	-14,3%
	Consumo alcohol via pública y ebriedad	48	22	11,1%	-54,2%
	Daños	27	32	16,2%	18,5%
	Comercio ambulante o clandestino	1	0	0,0%	-100,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	0	0	0,0%	-
	Otras incidencias	10	9	4,5%	-10,0%
Total Incidencias		135	105	53,0%	-22,2%
Violencia intrafamiliar		40	32	16,2%	-20,0%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	2	1	0,5%	-50,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de drogas		3	1	0,5%	-66,7%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0%
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0,0%	-
	Porte de armas	0	1	0,5%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de armas		1	1	0,5%	0,0%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		4	4	2,0%	0,0%
Abigeato		5	2	1,0%	-60,0%
Receptación		1	0	0,0%	-100,0%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		2	3	1,5%	50,0%
Total		238	198	100,0%	-16,8%
Otros hechos y faltas		156	122		-21,8%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

2.1.3. Tasa y Umbral

A continuación, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes, es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna de Antuco). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna de Antuco con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N°2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2023

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2023	Tasa Región año 2023	Tasa Comuna año 2023	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	411,4	259,7	0,0	● Sin cambio
	Robo por sorpresa	173,0	74,5	23,1	● Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	148,2	169,2	0,0	● Disminución moderada
	Robo de objeto de o desde vehículo	267,0	246,9	23,1	● Sin cambio
	Robo en lugar habitado	225,3	287,7	92,5	● Sin cambio
	Robo en lugar no habitado	238,8	341,7	208,2	● Sin cambio
	Otros robos con fuerza	45,4	43,9	23,1	-
	Hurtos	647,5	701,7	416,5	● Aumento significativo
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	88,8	96,0	162,0	● Aumento significativo
	Lesiones leves	307,7	302,1	208,2	● Sin cambio
	Homicidios	4,8	4,8	0,0	-
	Violaciones	23,6	21,9	0,0	● Sin cambio
Total Delitos de mayor connotación social		2.581,6	2.550,2	1.156,9	● Aumento moderado
Incivildades	Amenazas	787,6	693,5	971,8	● Sin cambio
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	497,4	616,7	509,0	● Disminución moderada
	Daños	602,9	654,0	740,4	● Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	73,8	135,2	0,0	● Disminución moderada
	Ruidos molestos	0,5	1,4	0,0	● Sin cambio
	Desórdenes	10,1	10,0	0,0	-
	Riña pública	17,2	14,3	0,0	● Sin cambio
	Otras incivildades	182,4	134,9	208,2	● Sin cambio
Total Incivildades		2.171,9	2.260,0	2.429,4	● Disminución moderada
Violencia intrafamiliar		716,9	751,6	740,4	● Disminución moderada
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	33,3	34,3	0,0	● Disminución moderada
	Elaboración/cultivo de drogas	4,3	3,9	0,0	● Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,1	2,9	0,0	-
	Microtráfico	46,6	58,7	23,1	● Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	9,6	13,8	0,0	● Sin cambio
	Porte de drogas	5,4	5,8	0,0	● Sin cambio
	Tráfico	16,5	14,2	0,0	-
Total Infracción a ley de drogas		121,8	133,5	23,1	● Sin cambio
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,9	2,3	0,0	● Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	31,8	36,1	0,0	● Sin cambio
	Porte de armas	39,4	37,5	23,1	● Aumento significativo
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,9	10,6	0,0	● Sin cambio
Total Infracción a ley de armas		81,0	86,4	23,1	● Sin cambio
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		82,2	75,6	92,5	● Sin cambio
Abigeato		14,8	23,7	46,3	● Sin cambio
Receptación		59,3	64,2	0,0	● Disminución moderada
Hallazgo cuerpo y otras muertes		41,7	47,0	69,4	● Sin cambio
Total		5.871,1	5.992,2	4.581,2	● Sin cambio
Otros hechos y faltas		2.801,4	2.982,8	2.822,8	● Sin cambio

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

2.1.4. Infracción a ley de drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna; cuya infracción concentra el 0,5% de los casos de la comuna de Antuco.

Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2023

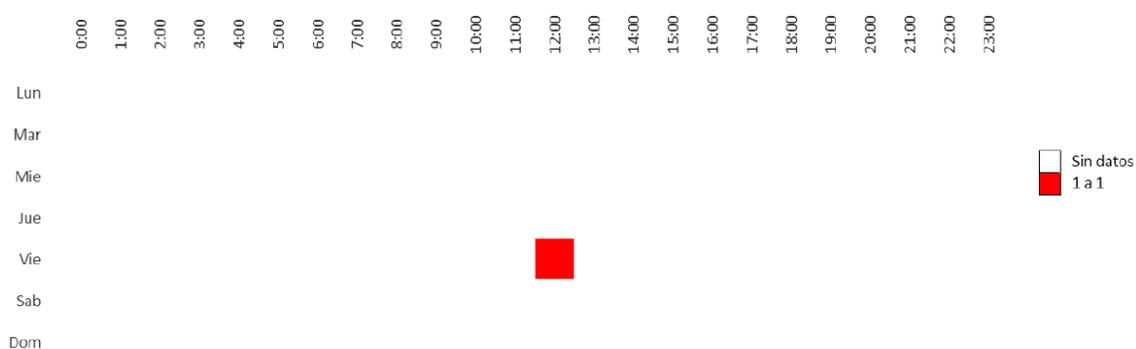
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	0
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	0
	Microtráfico	1	0	0	1	1
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	0
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	0	0	0	0	0
Total Infracción a ley de drogas		1	0	0	1	1

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

2.1.4.1. Día y hora de ocurrencia de las infracciones por ley de drogas

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2023

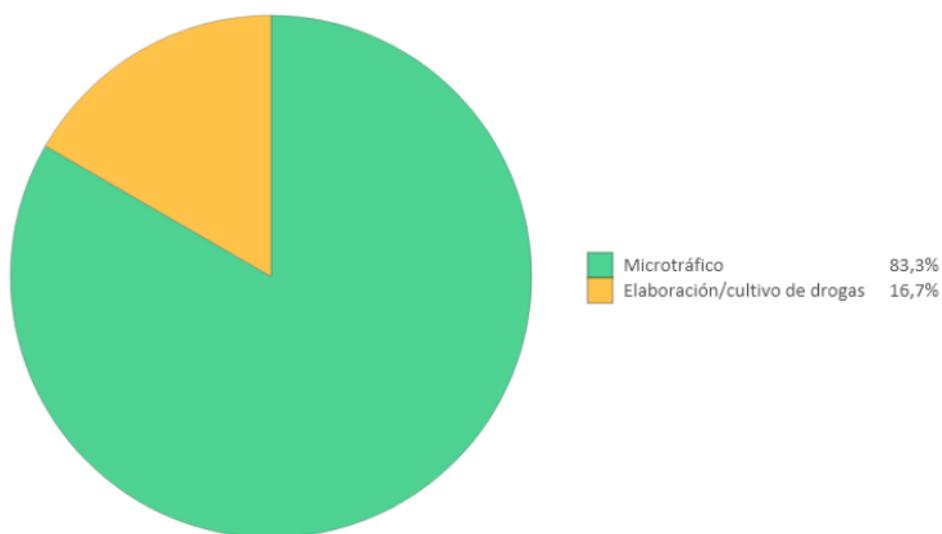


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

2.1.4.2. Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 6 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna de Antuco.

Gráfico N°4: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2023



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	1	16,7%
Microtráfico	5	83,3%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
Total	6	100,0%

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2023

2.1.5. Situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) según conductas infractoras

De acuerdo con los datos proporcionados por Carabineros de Chile, en la comuna de Antuco no se registran casos policiales con participación de NNA en delitos y faltas.

2.1.6. Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

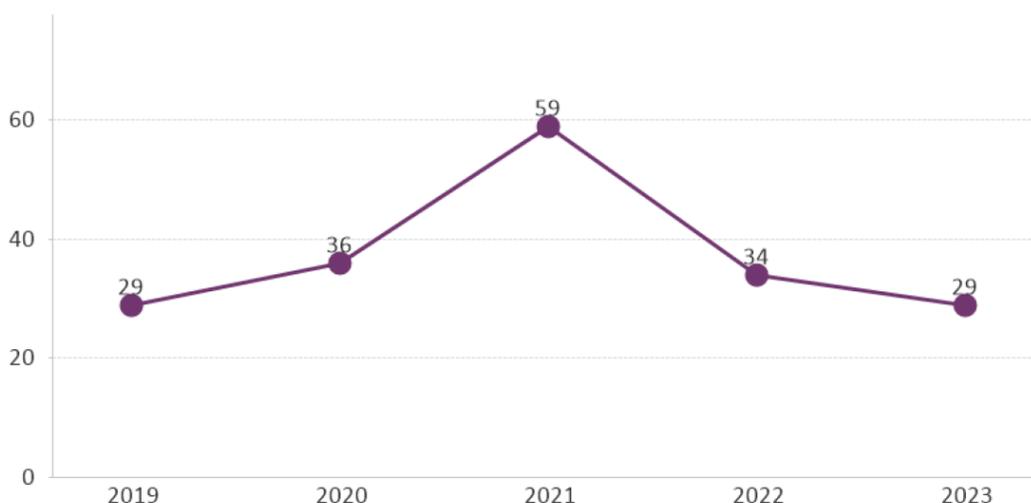
En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres de nuestra comuna.

Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2023, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,1% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,0%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2019 a 2023



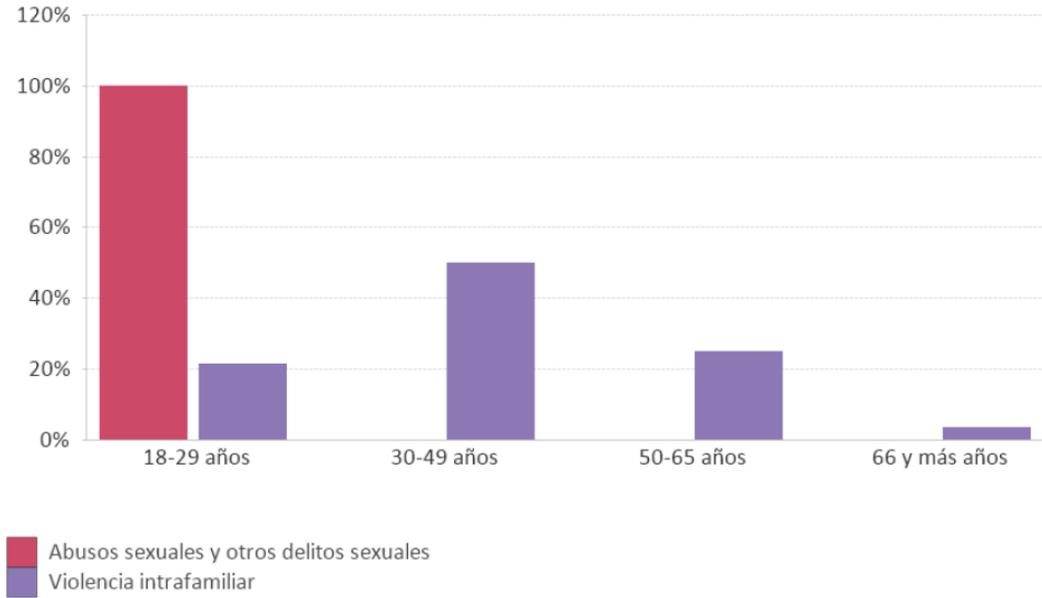
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Tabla N°4 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad. Año 2023

VIOLENCIA DE GÉNERO	1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2023
Violaciones	0	0	0	0	0	0	0
Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	0	1	0	0	0	1
Violencia intrafamiliar	0	0	6	14	7	1	28
Total Víctimas mujeres	0	0	7	14	7	1	29

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

2.1.7. Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°5 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2023

Comuna de Antuco								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	-	-	1	2	3
	Mujeres	-	-	-	-	1	-	1
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	-	4	1	1	6
	Mujeres	-	-	-	1	1	-	2
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	-	1	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	-	2	3	2	3	10
	Mujeres	-	-	2	5	-	-	7
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	-	2	1	2	5
	Mujeres	-	-	-	-	1	-	1
Lesiones leves	Hombres	-	-	4	1	-	-	5
	Mujeres	-	-	1	2	-	-	3
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	-	-	6	11	6	8	31
	Mujeres	-	-	3	9	3	-	15

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

3.- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta en la Tabla N° 6, los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

Tabla N°6. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

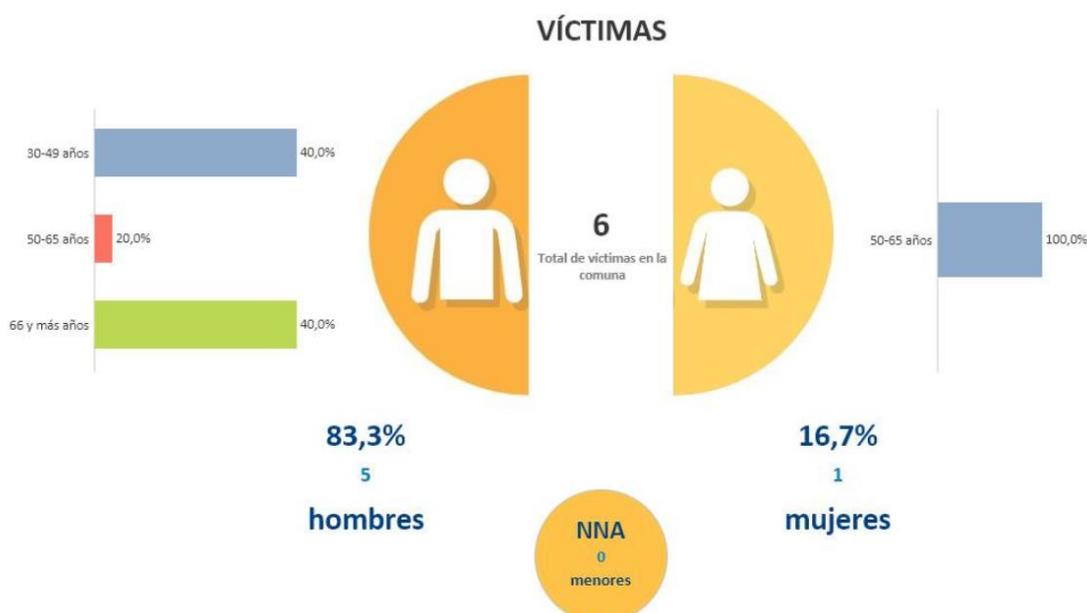
Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	50	80	100	72
Violencia intrafamiliar	60	90	40	40	65
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	60	64
Amenazas	40	100	60	60	62
Daños	40	90	60	60	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Robo en lugar no habitado	60	60	20	60	54
Lesiones leves	60	60	20	60	54
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	40	40	52
Abigeato	60	20	80	60	51
Hurtos	40	70	20	100	49
Otras incivildades	20	60	40	60	37
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	60	60	31
Homicidios	100	20	20	60	0
Violaciones	100	20	20	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Infracción a ley de drogas	80	20	20	60	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	100	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	40	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	40	0
Receptación	20	20	20	40	0

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Lesiones menos graves, graves o gravísimas, ii) Violencia intrafamiliar y iii) Abusos sexuales y otros delitos sexuales.

- **Lesiones menos graves, graves o gravísimas:** Delito de mayor connotación social, que cuenta con una tasa comunal correspondiente al año 2023 de 162.0, catalogada como aumento significativo en comparación con años anteriores.

De acuerdo a la Plataforma SIED Territorial, comuna de Antuco del año 2023, existieron 6 casos, los cuales al desagregar por género corresponde a 5 hombres y 1 mujer, equivalente al 83.3% y 16.7%, respectivamente. En esta prioridad, los rangos etarios de las víctimas corresponden, en el caso de los hombres de 30 a 49 años equivalente al 40%, 50 a 65 años equivalente al 20% y 66 años y más equivalente al 40%; mientras que en mujeres el rango etario de las víctimas es de 50 a 65 años en un 100%. Respecto de los victimarios, estos se contabilizan en 9, correspondiente en su totalidad a hombres, cuyos rangos etarios son 30 a 49 años en el 66,7% de los casos y de 50 a 65 años en el 33.3%.

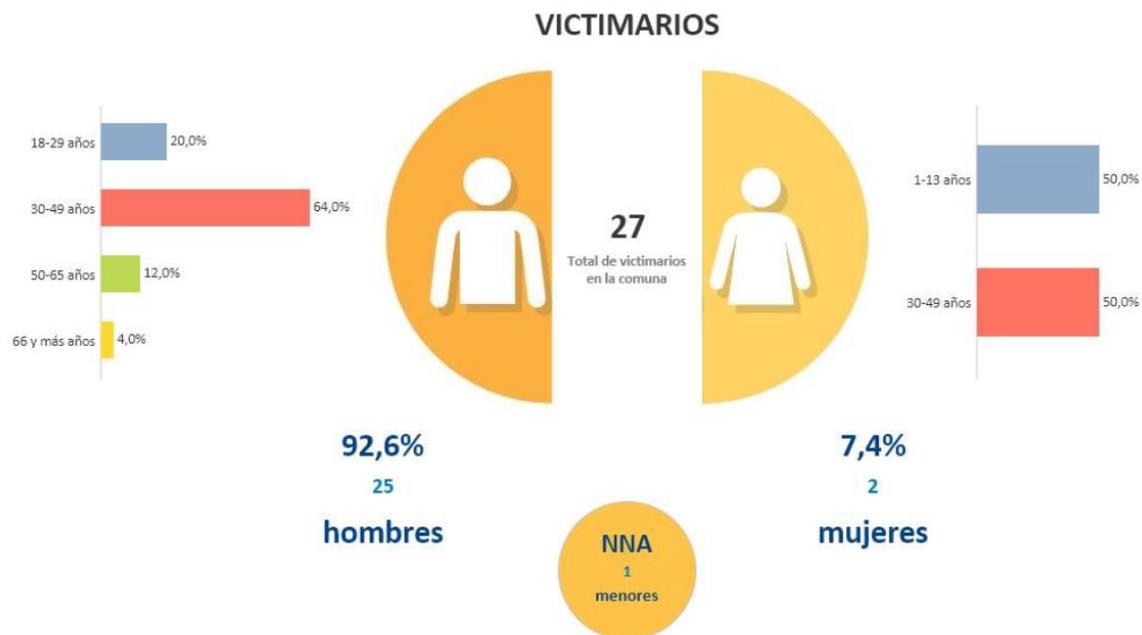




- **Violencia intrafamiliar:** Delito considerado grave, que cuenta con una tasa comunal correspondiente al año 2023 de 740.4, catalogada como disminución moderada en comparación con años anteriores.

De acuerdo a la Plataforma SIED Territorial, comuna de Antuco del año 2023, existieron 33 casos, los cuales al desagregar por género corresponde a 5 hombres y 28 mujeres, equivalente al 15.2% y 84.8%, respectivamente. En esta prioridad, los rangos etarios de las víctimas corresponden, en el caso de los hombres de 30 a 49 años equivalente al 60% y 50 a 65 años equivalente al 40%; mientras que en mujeres el rango etario de las víctimas es de 18 a 29 años en el 21% de los casos, de 30 a 49 años en el 50% de los casos, de 50 a 65 años en el 25% de los casos y de 66 y más años en el 3.6% de los casos. Respecto de los victimarios, estos se contabilizan en 27, correspondiente a 25 hombres y 2 mujeres, en donde se incluye un NNA, cuyos rangos etarios, en el caso de los hombres 18 a 29 años en el 20% de los casos, 30 a 49 años en el 64%, 50 a 65 años en el 12% y 66 y más años en el 4% de los casos; mientras que en el caso de mujeres son 1 a 13 años en el 50% de los casos y 30 a 49 años en el 50%.





- **Abusos sexuales y otros delitos sexuales:** Delito considerado grave, que cuenta con una tasa comunal correspondiente al año 2023 de 92.5, catalogada como sin cambio en comparación con años anteriores.

De acuerdo a la Plataforma SIED Territorial, Comuna de Antuco del año 2023, existió 1 caso, el que al desagregar por género corresponde a 1 mujer, equivalente al 100%. En esta prioridad, el rango etario de la víctima corresponde a 18 a 29 años, equivalente al 100%.



Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A partir del trabajo realizado en diversas reuniones sobre seguridad con dirigentes, vecinos y vecinas de nuestra comuna, además de la información levantada en los Consejos de Seguridad Pública y en la información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se han podido identificar ciertas problemáticas en la materia.

Es necesario indicar que si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los vecinos manifiestan un alto temor de realizar dichas denuncias, pues temen a una posible filtración de la información y posteriores represalias en su contra.

Considerando los antecedentes presentados en este punto, las prioridades establecidas para el plan comunal son:

- **Infracción a la ley de drogas:** El microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas pueden coincidir y están asociados a la ocurrencia de otros delitos, ya que lo planteado por dirigentes, vecinos y vecinas de nuestra comuna, este delito se asocia directamente con la comisión de delitos violentos y principalmente incivildades, al encontrar un entorno favorable para desarrollarse.

En este sentido, de acuerdo al Informe Estadístico Delictual Comunal, durante el año 2023, en nuestra comuna el 100% de delitos vinculados a la ley de drogas correspondió a microtráfico y consumo. De ahí que, los presentes datos también se pueden comprender con relación a la accesibilidad de drogas en la comuna.

Por otro lado, a través del reporte comunal de los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar del SENDA realizada el año 2022, se logra caracterizar en la población escolar de los segundos años de enseñanza media, que el 9.1% de los(as) adolescentes declararon alguna vez en la vida haber consumido marihuana. De esta forma, se evidencia un rasgo característico en la población escolar de la comuna, en cuanto al consumo de marihuana, y cómo éste, se vincularía a los delitos de microtráfico y consumo de drogas. En dichos resultados se observó una relación directa entre el consumo de drogas y el control parental. De esta manera, se caracteriza a la familia y el establecimiento educacional como los principales agentes socializadores en la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA), y así, en potenciales factores relevantes relacionados a la prevención de delitos vinculados. A partir de esto, se puede promocionar la generación de acciones destinadas al buen uso del tiempo libre y al fortalecimiento de grupos de pares, como acciones preventivas a delitos vinculados a la ley 20.000.

- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

Para exponer esta prioridad, es necesario indicar que en las diversas reuniones con la comunidad los vecinos relatan que algunos espacios públicos tienen particularidades que propician actos delictivos y aumentan los riesgos. Sin duda, esto acrecienta el temor y malestar por parte de la comunidad. Ciertos factores de riesgo que se pueden relacionar con la inseguridad y desprotección en el uso y ocupación de algunos espacios públicos son: estado de abandono, ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, bajos niveles de iluminación, poca cohesión social de los vecinos y las vecinas por falta de sentido de pertenencia, jóvenes dañando bien nacional de uso público, riñas entre grupos las que se originan principalmente por el estado de ebriedad de las personas envueltas en el conflicto, entre otros.

Por su parte, a través del reporte comunal de los resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar del SENDA realizada el año 2022, se logra caracterizar en la población escolar de los segundos años de enseñanza media, que el 20% de los(as) adolescentes declararon haber consumido alcohol durante los 30 días anteriores a la aplicación de la encuesta, lo cual se vincularía con otros tipos de delitos e incivildades presentes en nuestra comuna. También, a través de este documento se señala una correlación negativa entre el consumo de alcohol y el control parental, en adolescentes en edad escolar. Tal cual se indicó anteriormente, tanto la familia como el establecimiento educacional son los principales agentes socializadores en la educación de niños, niñas y adolescentes (NNA); y así, en potenciales factores relevantes relacionados a la prevención de delitos vinculados al consumo de alcohol y drogas.

4.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves o gravísimas)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Altas cifras de lesiones menos graves, graves o gravísimas contra hombres y mujeres menores de 66 años principalmente en domicilios particulares.</p> <p>Propósito Disminuir los delitos de lesiones menos graves, graves o gravísimas contra hombres y mujeres menores de 66 años principalmente en domicilios particulares.</p>	<p>De las denuncias de lesiones menos graves, graves o gravísimas, estas se originan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40% en domicilios particulares. • 20% en vía pública. • 20% en locales comerciales. • 20% al interior de hospitales y clínicas. <p>Este delito se ha originado mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, y algunos casos en sectores rurales, principalmente entre las 08:00 y 03:59 horas.</p>	<p>En el año 2023 se registraron 6 víctimas de lesiones menos graves, graves o gravísimas. Del total, 5 casos (83.3%) corresponde a lesiones ejercidas a hombres; 1 caso (16.7%) corresponde a lesiones ejercidas contra mujeres.</p> <p>Respecto de los victimarios, el 100% son hombres.</p> <p>Del total de casos, el 37.5% son originados en domicilios particulares.</p>	<p>De acuerdo a la tabla de distribución de Casos Policiales, el delito de lesiones menos graves, graves o gravísimas ocurre principalmente de jueves a martes entre las 08:00 y 03:59 horas.</p> <p>De los 50 casos de Delitos de Mayor Connotación Social, las lesiones menos graves, graves o gravísimas aportan 8 casos totales.</p> <p>La mayor cantidad de casos se concentran en los meses de febrero y mayo, y en menor medida entre junio y diciembre.</p> <p>De los 8 casos, solo se han denunciado 5 casos y se ha llegado a la detención efectiva de 3 victimarios.</p>	<p>Limitada presencia policial y de seguridad pública en sectores recurrente del delito.</p> <p>Falta de fiscalización en locales de expendio de alcoholes.</p> <p>Violencia escolar como factor de origen de lesiones en NNA.</p> <p>Consumo de alcohol y drogas como detonante de acciones violentas.</p>	<p>Estrategia de patrullaje preventivo de seguridad en la comuna.</p> <p>Estructurar mesa local contra la violencia escolar, con acciones intersectoriales.</p> <p>Crear plan de difusión de prevención de consumo de alcohol, drogas y estupefacientes.</p>

**Tabla N°8: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Altas cifras de Violencia Intrafamiliar contra la mujer cometidos principalmente por hombres.</p> <p>Propósito Disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar contra la mujer cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>De las denuncias de Violencia Intrafamiliar, estas se originan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 87% en domicilios particulares. • 13% en vía pública. <p>Este delito se ha originado mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, y algunos casos en sectores rurales, principalmente entre las 12:00 y 03:59 horas.</p>	<p>En el año 2023 se registraron 33 víctimas de violencia intrafamiliar. Del total, 5 casos (15.2%) corresponde a violencia ejercidas a hombres; 28 casos (84.8%) corresponde a violencia ejercida contra mujeres.</p> <p>Respecto de los victimarios, el 92.6% son hombres y el 7.4% mujeres.</p> <p>Del total de casos, el 85% son originados en domicilios particulares, mientras que el 15% en la vía pública.</p> <p>Del total de casos mayoritariamente corresponde a VIF intramuros.</p>	<p>En la comuna de Antuco, el delito de violencia intrafamiliar ocurre principalmente de miércoles a domingo entre las 12:00 y 23:59 horas.</p> <p>La mayor cantidad de casos se concentran en los meses de febrero y octubre, y en menor medida en enero, mientras que el resto del año no sigue un patrón estacional determinado.</p> <p>De los 26 casos, se han denunciado 23 casos y se ha llegado a la detención efectiva de 3 victimarios.</p>	<p>Naturalización de la violencia por factores socioculturales y desconocimiento de los procedimientos de denuncia por parte de las víctimas.</p> <p>Bajo nivel de monitoreo preventivo de casos con medidas cautelares existentes; baja dotación de profesionales para dar seguimiento a casos con atenciones en programas de asistencia.</p> <p>Dependencia económica de las víctimas y limitada intervención psicosocial.</p> <p>Consumo de alcohol y drogas como detonante de acciones violentas.</p>	<p>Plan estratégico con enfoque en la prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.</p> <p>Protocolo de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad, con la finalidad de intensificar la persecución penal de este delito y detección de casos en evolución.</p> <p>Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a la atención por medio de la gestión de casos.</p> <p>Articular estrategia de dispositivos locales para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de trabajar con agresores o grupos etarios de riesgo.</p>

**Tabla N°9: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos sexuales y otros delitos sexuales)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Altas cifras de situaciones abusivas en la esfera de la sexualidad, principalmente en menores de 14 años.</p> <p>Propósito Disminuir los casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales principalmente en menores de 14 años.</p>	<p>De las denuncias de Abusos sexuales y otros delitos sexuales, estas se originan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% en domicilios particulares. • 50% en otros lugares. <p>Este delito se ha originado mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, y algunos casos en sectores rurales, principalmente entre las 12:00 y 15:59 horas.</p>	<p>En el año 2023 se registró 1 víctima de abusos sexuales y otros delitos sexuales. El 100% corresponde a abusos sexuales ejercido contra mujeres.</p> <p>Respecto de los victimarios, no se conocen mayores antecedentes.</p> <p>Del total de casos, el 50% son originados en domicilios particulares, mientras que el otro 50% en otros lugares.</p>	<p>En la comuna de Antuco, el delito de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurre principalmente el día miércoles y domingo entre las 12:00 y 15:59 horas.</p> <p>La mayor cantidad de casos se concentran en los meses de enero y febrero.</p> <p>De los 2 casos, se han denunciado 2 casos, no logrando detener efectivamente al victimario.</p>	<p>Escasa información de la red intersectorial local en protocolos de actuación y actualización de conocimiento.</p> <p>Falta de correlación entre las cifras de la Subsecretaría y los datos de la red intersectorial local en cuando al delito de abuso sexual.</p> <p>Bajo nivel de denuncia asociado al resquemor ante la estigmatización, naturalización de la agresión.</p>	<p>Plan de formación con diversos expertos en la materia que permiten fortalecer los conocimientos, estableciendo marco de acción</p> <p>Observatorio en abuso sexual enfocado a la creación de estadísticas en esta materia y recomendaciones a partir de esto.</p> <p>Plan de información y concientización focalizado en la comunidad, orientado a la desnaturalización de constitutivas de abuso sexual.</p>

5.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

**Tabla N°10: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas)**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Alta concentración de delitos relacionado con infracción a la ley de drogas.</p> <p>Propósito Disminuir delitos asociados a la ley de drogas.</p>	<p>A partir de una descripción comparativa de los datos, se puede evidenciar que en el año 2021 se reportaron 3 delitos relacionados a la ley de drogas, mientras que en 2023, el reporte de este tipo de delitos disminuyó a 1 caso. Sin embargo, se realizaron 6 denuncias al Fono Denuncia Seguro relacionadas con microtráfico en el 83.3% de los casos.</p> <p>En cuanto al espacio territorial de la comuna, la alta concentración de casos de delitos relacionados a la ley de drogas, en 2023, se mostró en los diversos espacios públicos de la comuna de Antuco, principalmente en Antuco Urbano.</p> <p>Con respecto a la concentración semanal de delitos vinculados a la ley de drogas, se puede observar una mayor prevalencia los días viernes (100%) entre las 12:00 y las 19:59 horas.</p> <p>De esto también se desprende, que la percepción ciudadana de accesibilidad a las drogas, facilita la práctica de delitos vinculados a la ley de drogas.</p>	<p>Normalización del consumo en las familias, así como bajo control parental en niños, niñas y jóvenes (NNA).</p> <p>Número de denuncias asociadas a infracciones a ley 20.000 de drogas, expresado en un “bajo” nivel de denuncias.</p> <p>Percepción de la comunidad de facilidad en el acceso a drogas e insuficiente control policial en el territorio.</p> <p>Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p> <p>Limitaciones en los esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p> <p>Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p> <p>Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático de drogas.</p> <p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación, espacios sin mantención, etc.</p>	<p>Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNA.</p> <p>Promover entre la comunidad organizada y no, el uso de los canales de denuncia entre estos el programa Denuncia Seguro.</p> <p>Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico.</p> <p>Ejecución de un plan de control y patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema.</p> <p>Promover que las infracciones a la ley de drogas sea un foco investigativo por parte de la fiscalía.</p> <p>Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos físicos que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.</p>

**Tabla N°11: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema de Seguridad Priorizado: Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública)**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Percepción de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociado a la ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, riñas, desordenes, vandalismo y ruidos molestos.</p> <p>Propósito Disminuir la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna de Antuco asociado a la ocurrencia de incivildades.</p>	<p>La percepción de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna de Antuco se ve reflejada en calles poco iluminadas; mobiliario público con poca mantención y deficiente cuidado de espacios públicos verdes.</p> <p>En los espacios públicos se encuentra ocupación indebida de grupos negativos, consumo de alcohol y drogas, deficientes niveles de iluminación, poca cohesión social de los/as vecinos/as por falta de sentido de pertenencia, daño al bien nacional de uso público, riñas entre grupos por conflictos.</p> <p>Los espacios públicos más inseguros son plazas y refugios peatonales.</p> <p>Las incivildades producidas en la comuna con frecuencia mayor se producen en los espacios públicos de lunes a domingo, entre las 12:00 y las 23:59 horas.</p>	<p>Áreas verdes con poca mantención.</p> <p>Poca apropiación de espacios públicos funcionales y aptos para el desarrollo de vida comunitaria.</p> <p>Bajo nivel de cuidado y protección por parte de la comunidad de los espacios públicos y bienes nacionales de uso público.</p> <p>Poca capacidad de respuesta por parte de las policías principalmente en el control del orden en los espacios públicos de alta demanda.</p> <p>Robos y daños al patrimonio comunitario, así como actos de vandalismo en espacios públicos.</p>	<p>Estrategia de trabajo municipal para la mantención, y recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.</p> <p>Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, por parte de la municipalidad, y de las distintas organizaciones comunitarias.</p> <p>Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, estrategias preventivas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público.</p> <p>Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y de vigilancia preventiva.</p> <p>Implementación de un Plan de Acción Interinstitucional para favorecer un mejoramiento en la situación de seguridad del patrimonio comunitario, involucrando en su desarrollo la participación de las Organizaciones Comunitarias, ambas policías, Fiscalía, Municipio e Instituciones.</p>

6.- MATRIZ DE PLANIFICACION

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°12
Problema Lesiones menos graves, graves o gravísimas

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Antuco disminuye la frecuencia de casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Disminuir los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna de Antuco.		
Componente 1	Estrategia de patrullaje preventivo de seguridad en la comuna.		
Actividades	Elaborar plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Pública, con enfoque en zonas y horarios de incidencia de riñas escolares, agresiones por ingesta de alcohol y drogas, robos con violencia, etc.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile y Organizaciones Comunitarias	4 meses
	Ejecutar de Patrullaje preventivo en la comuna de Antuco, incluyendo las distintas localidades rurales.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile	4 años
	Monitorear y realizar correcciones al plan de patrullaje preventivo comunal.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile y Organizaciones Comunitarias	4 años
Componente 2	Estructurar mesa local contra la violencia escolar, con acciones intersectoriales.		
Actividades	Crear mesa intersectorial de prevención y manejo de violencia escolar, que contemple el trabajo de habilidades sociales, herramientas frente al acoso escolar, medidas preventivas para el entorno de establecimientos educacionales.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile, DAEM, Centro de Padres y Apoderados.	5 meses
	Ejecución de acuerdos tomados en la mesa comunal de prevención y manejo de violencia escolar.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile, DAEM, Centro de Padres y Apoderados.	4 años

	Monitoreo y correcciones de medidas comprometida en la mesa contra la violencia escolar.	Municipalidad de Antuco, Carabineros de Chile, DAEM, Centro de Padres y Apoderados.	4 años
Componente 3	Crear plan de difusión de prevención de consumo de alcohol, drogas y estupefacientes.		
Actividades	Elaborar plan local de prevención del consumo y abuso de alcohol y drogas, incorporando el componente de difusión, capacitaciones y campañas en medios de difusión.	Municipalidad de Antuco y SENDA.	5 meses
	Ejecución del plan de prevención de consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco y SENDA.	4 años
	Monitoreo y correcciones del plan de prevención de consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco y SENDA.	4 años

Tabla N°13
Problema Violencia intrafamiliar

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Antuco disminuye su frecuencia de casos de violencia intrafamiliar durante el período de ejecución de plan.		
Propósito 2	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidos principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan estratégico con enfoque en la prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.		
Actividades	Elaboración de plan estratégico de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	6 meses
	Ejecución del plan estratégico de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años
	Ajustes mensuales del plan de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años

	Monitoreo del plan de prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años
Componente 2	Protocolo de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la persecución penal de este delito y detección de casos en evolución.		
Actividades	Elaborar protocolo de patrullaje preventivo de seguridad pública municipal y carabineros.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 meses
	Ejecución de protocolo de colaboración interinstitucional.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años
	Monitoreo de protocolo y revisión de casos e información asociada a VIF comunal.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años
	Capacitación y jornadas de intercambio de experiencias con instituciones participantes del protocolo interinstitucional de prevención de VIF.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SernamEG, Carabineros de Chile	4 años
Componente 3	Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a la atención por medio de la gestión de casos.		
Actividades	Articulación de red de comunicación de oferta local de intervención psicosocial para mujeres víctimas de VIF.	Municipalidad de Antuco, SernamEG, Carabineros de Chile, CESFAM	6 meses
	Monitoreo de la oferta local para intervención psicosocial a víctimas de VIF.	Municipalidad de Antuco, SernamEG, Carabineros de Chile, CESFAM	4 años
	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Municipalidad de Antuco, SernamEG, Carabineros de Chile, CESFAM	4 años

Componente 4	Articular estrategia de dispositivos locales para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de trabajar con agresores o grupos etarios de riesgo.		
Actividades	Elaboración estrategia de prevención y tratamiento para el consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA, Carabineros de Chile, CESFAM	6 meses
	Ejecutar estrategia de prevención y tratamiento para el consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA, Carabineros de Chile, CESFAM	4 años
	Monitoreo y ajuste de estrategia prevención y tratamiento para el consumo y abuso de alcohol y drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA, Carabineros de Chile, CESFAM	4 años

Tabla N°14
Problema Abusos sexuales y otros delitos sexuales

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Antuco sensibiliza y concientiza sobre la responsabilidad colectiva en el cuidado y autocuidado en la prevención del abuso sexual en NNA.		
Propósito 3	Visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la responsabilidad colectiva que tiene la comunidad entera en el cuidado y autocuidado en la prevención del abuso sexual en NNA.		
Componente 1	Plan de formación con diversos expertos en la materia que permiten fortalecer los conocimientos, estableciendo marco de acción ante delitos sexuales.		
Actividades	Elaboración del plan anual de capacitaciones con expertos dirigido a funcionarios y funcionarias de la red local en la prevención y detección de abuso sexual a NNA.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	4 años
	Ejecución del plan de capacitaciones.	Municipalidad de Antuco, Corporación de Asistencia Judicial, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	4 años

Componente 2	Observatorio en abuso sexual enfocado a la creación de estadísticas en esta materia y recomendaciones a partir de esto.		
Actividades	Recolección de información para la instalación del observatorio.	Municipalidad de Antuco, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	1 año
	Implementación de un observatorio para el abuso sexual.	Municipalidad de Antuco, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	4 años

Tabla N°15
Problema Infracción a la ley de drogas

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas.		
Propósito 4	Disminuir la alta concentración de delitos asociados a la ley de drogas.		
Componente 1	Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNA.		
Actividades	Realizar talleres sobre habilidades preventivas parentales en establecimientos educacionales de la comuna.	Municipalidad de Antuco, SENDA, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	4 años
	Realizar encuentros pedagógicos enfocados en la prevención del consumo de drogas.	Municipalidad de Antuco, SENDA, SENAME, OLN, Carabineros de Chile	4 años
Componente 2	Promover entre la comunidad organizada, el uso de los canales de denuncia, entre estos, el Programa Denuncia Seguro.		
Actividades	Identificación de las características y necesidades del territorio, en donde se pueda focalizar la difusión y promoción del programa Denuncia Seguro.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Carabineros de Chile	4 años
	Realización de diversas charlas y/o conversatorios con la PDI, con la Fiscalía, con Carabineros, y vecinos, vecinas, y la comunidad organizada, respecto de las vías y el valor de denunciar.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Carabineros de Chile	4 años

	Ser un facilitador para el vecino, vecina en el uso efectivo de los canales de denuncia vigentes.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Carabineros de Chile	4 años
Componente 3	Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico.		
Actividades	Realizar monitoreo y seguimiento permanente de las denuncias realizadas por el municipio en Fiscalía.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Carabineros de Chile	4 años
	Implementar mesa interinstitucional con Policías, fiscalía y Municipalidad.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Carabineros de Chile	4 años
Componente 4	Ejecución de un plan de control y de patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema.		
Actividades	Diseño e Implementación de un plan de control en sectores afectados por el problema.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	6 meses
	Diseño e implementación de un plan de patrullaje policial efectivo en sectores afectados por el problema.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	4 años
	Evaluación del plan de control y patrullaje policial efectivo en sectores afectados por el problema.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	4 años
Componente 5	Promover que las infracciones a la ley sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.		
Actividades	Fortalecimiento del trabajo colaborativo asociado a la persecución penal de delitos asociados a ley de drogas.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Carabineros de Chile	4 años
	Implementar mesa jurídico policial.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Unión Comunal de Junta de Vecinos, Carabineros de Chile	4 años
Componente 6	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios		

	públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.		
Actividades	Realizar reuniones con la comunidad organizada, con el fin de focalizar espacios públicos que puedan requerir intervención urbanística del Municipio.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Junta de Vecinos	4 años
	Derivar necesidad de los vecinos respecto de intervención urbanística a las unidades municipales correspondientes.	Municipalidad de Antuco, Unión Comunal de Junta de Vecinos	4 años

Tabla N°16
Problema Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública

Nivel	Descripción del Objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Antuco disminuye la sensación de inseguridad en el espacio público, relacionado con consumo de alcohol en la vía pública		
Propósito 5	Disminuir la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociados a la ocurrencia de incivildades relacionadas con ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.		
Componente 1	Estrategia de trabajo municipal para la mantención, recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.		
Actividades	Realizar reuniones con la comunidad organizada a través de mapeo incluyendo el enfoque de género, con el fin de focalizar espacios públicos que puedan requerir intervención urbanística del Municipio y que permite disminuir incivildades.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Asesorar a la comunidad respecto de las opciones de mejoramiento de infraestructura en función de mitigar la ocurrencia de incivildades.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Promover la coordinación con organismos técnicos o unidades municipales especializadas y la comunidad organizada, con el fin de concretar acciones de mejoramiento de los espacios públicos.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años

	Realizar monitoreo y seguimiento permanente de las diversas trabajos ejecutados y planificados en función de disminuir incivildades.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
Componente 2	Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, entre otras, por parte de la municipalidad, y la comunidad organizada.		
Actividades	Realizar actividades tales como talleres, charlas, conversatorios, ferias de seguridad para impulsar la participación comunitaria en función de la prevención en materias de seguridad.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile, PDI	4 años
	Favorecer prácticas comunitarias que promuevan la inclusión de las diversidades religiosas, culturales, sexuales, entre otras.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile, PDI	4 años
	Promover actividades comunitarias con el fin de lograr pertenencia al territorio y cuidado del espacio público.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile, PDI	4 años
Componente 3	Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, planes de acción y programas de buenas prácticas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público.		
Actividades	Promover en la comunidad mapeos participativos para la identificación de factores de riesgo, con enfoque en la prevención de problemáticas situacionales en el espacio público.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Participar de acciones preventivas tales como mesas de trabajo coordinadas entre el municipio e instituciones pertinentes que favorezcan el cuidado y buen uso de los espacios públicos.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Incentivar a los vecinos y vecinas para la postulación de fondos concursables, por ejemplo: Subvenciones FNDR de seguridad, cultura y deporte (además de otros fondos concursables).	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años

	Seguimientos de acciones realizadas en materias de seguridad que ofertan las instituciones gubernamentales, locales, entre otros, respecto del cuidado y buen uso del espacio público.	Municipalidad de Antuco, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
Componente 4	Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y la vigilancia preventiva.		
Actividades	Planificar e implementar rutas preventivas con el fin de actuar disuasivamente, previniendo situaciones de mayor riesgo en zonas aledañas a las que mantienen incidencias de delitos.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	2 años
	Implementar el programa de patrullas mixtas, entre Carabineros de Chile y personal municipal.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	4 años
	Efectuar un plan de ruta de patrullaje mixto que permita realizar seguimiento y control en base a información entregada por la comunidad en general.	Municipalidad de Antuco, PDI, Carabineros de Chile	4 años
Componente 5	Implementación de un Plan de Acción interinstitucional para favorecer un mejoramiento en la situación de seguridad del patrimonio de los espacios públicos.		
Actividades	Implementar mesa de trabajo conjunta entre el Municipio, Carabineros de Chile y PDI, que permita generar y coordinar acciones que favorezcan el mejoramiento de la seguridad de espacios patrimoniales públicos.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Realizar control de tránsito en conjunto con Carabineros en diversos sectores de la comuna de Antuco.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Coordinación entre Municipio y Carabineros en actividades de alta convocatoria.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Fiscalización del comercio instalado en espacios públicos de la comuna.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía,	4 años

		Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	
	Gestión de levantamiento de ocupación irregular de personas consumidoras de alcohol en refugios peatonales.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Sistemas de teleprotección en accesos y calles ubicadas en bienes nacionales de uso público, a través de cámaras de televigilancia y lectoras de patentes.	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años
	Realizar ajuste según evaluación de efectividad de acciones realizadas	Municipalidad de Antuco, PDI, Fiscalía, Organizaciones Comunitarias, Carabineros de Chile	4 años

7.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

Tabla N°17

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna de Antuco.	Tasa de variación de los casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas ocurridos al año.	$((N^{\circ} \text{ de casos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en el año anterior} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas en el año actual}) - 1) * 100$	30%	Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD
Componente 1	Estrategia de patrullaje preventivo de seguridad en la comuna.	Porcentaje de patrullajes preventivos realizados en la comuna de Antuco.	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes programados} / N^{\circ} \text{ de patrullajes ejecutados al año t}) * 100$	30%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones
Componente 2	Estructurar mesa local contra la violencia escolar, con acciones intersectoriales.	Numero de sesiones realizadas de mesa local contra la violencia escolar	N° de acciones realizadas para disminuir la violencia escolar.	60%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones
Componente 3	Crear plan de difusión de prevención de consumo de alcohol, drogas y estupefacientes.	Difusión Campaña de prevención de consumo de alcohol, drogas y estupefacientes.	% de realización de actividades de prevención realizadas.	60%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones
Propósito 2	Disminuir los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer cometidos principalmente por hombres.	Tasa de variación de los casos de Violencia Intrafamiliar ocurridos al año.	$((N^{\circ} \text{ de casos de Violencia Intrafamiliar en el año anterior} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de Violencia Intrafamiliar en el año actual}) - 1) * 100$	30%	Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD
Componente 1	Plan estratégico con enfoque en la prevención de conductas violentas en la familia y la pareja.	Porcentaje de realización de actividades con enfoque en la prevención de conductas violentas.	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas al año t} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas al año t}) * 100$	30%	Acta de actividades ejecutadas por instituciones inmersas en el plan estratégico
Componente 2	Protocolo de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la persecución penal de este delito y detección de casos en evolución.	Protocolos de trabajo implementados	Nº de Acciones colaborativas entre instituciones, para brindar seguridad en casos de VIF.	60%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones
Componente 3	Articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a la atención por medio de la gestión de casos.	Número de acciones de articulación realizadas.	% de acciones realizadas.	60%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones

Componente 4	Articular estrategia de dispositivos locales para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de trabajar con agresores o grupos etarios de riesgo.	Porcentaje de realización de actividades con enfoque en la prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas.	% de realización de actividades de prevención realizadas.	60%	Reporte de actividades colaborativas entre instituciones
Propósito 3	Visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la responsabilidad colectiva que tiene la comunidad entera en el cuidado y autocuidado en la prevención del abuso sexual en NNA.	Tasa de variación de los casos de Abusos sexuales ocurridos al año.	$((N^{\circ} \text{ de casos de Abusos sexuales en el año anterior} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de Abusos sexuales en el año actual}) - 1) * 100$	30%	Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD
Componente 1	Plan de formación con diversos expertos en la materia que permiten fortalecer los conocimientos, estableciendo marco de acción ante delitos sexuales.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones planificadas})$	70%	Documento plan de capacitaciones.
Componente 2	Observatorio en abuso sexual enfocado a la creación de estadísticas en esta materia y recomendaciones a partir de esto.	Porcentaje de avances en la creación del observatorio de abuso sexual	$(N^{\circ} \text{ de acciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de acciones planificadas})$	70%	Informe Observatorio de Abuso sexual
Propósito 4	Disminuir la alta concentración de delitos asociados a la ley de drogas.	Tasa de variación de los casos de delitos asociados a la ley de drogas ocurridos al año.	$((N^{\circ} \text{ de casos de delitos asociados a la ley de drogas en el año anterior} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de delitos asociados a la ley de drogas en el año actual}) - 1) * 100$	30%	Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD
Componente 1	Articulación de la oferta local y gubernamental para la promoción de habilidades preventivas parentales en los establecimientos educacionales focalizados por las instituciones y/o programas competentes de la comuna respecto del consumo de drogas en NNA.	Promoción de las habilidades preventivas parentales en comunidades educativas donde existan denuncias por infracción a la ley de drogas.	$(N^{\circ} \text{ de talleres para desarrollar habilidades parentales centradas en la prevención del consumo de alcohol y drogas} / N^{\circ} \text{ de talleres que desarrollen las habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y drogas}) * 100$	50%	Registro de asistencia, fotografías y/o videos.
Componente 2	Promover entre la comunidad organizada, el uso de los canales de denuncia, entre estos, el Programa Denuncia Seguro.	Charlas y/o conversatorios para promocionar canales de denuncia y autocuidado relativos a la ley de drogas.	$(N^{\circ} \text{ de charlas donde se promoció los canales de denuncia y autocuidado relativo a la ley de drogas} / N^{\circ} \text{ total charlas de seguridad donde se promoció los canales de denuncia y autocuidado relativo a la ley de drogas}) * 100$	50%	Registro de asistencia, fotografías y/o videos.

Componente 3	Coordinación entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y fiscalía para la persecución efectiva del delito de tráfico y microtráfico.	Implementación de mesa interinstitucional	(N° de reuniones de coordinación y cruce de información entre actores relevantes para la persecución del delito de la ley 20.000 en la mesa interinstitucional/ N° total de reuniones de forma anual entre actores relevantes para perseguir delitos referidos a la ley 20.000 en la mesa interinstitucional)*100	50%	Registro de asistencia, fotografías y/o videos.
Componente 4	Ejecución de un plan de control y de patrullaje policial efectivo para prevenir la ocurrencia de delitos asociados al tráfico y microtráfico en los sectores afectados por este problema.	Plan de control y patrullaje policial efectivo en los sectores afectados por este problema.	(N° de controles ejecutados y de patrullajes policiales efectivos en el año/ N° de controles planificados de patrullajes policiales efectivos en el año)*100	80%	Registro de resolución de patrullajes mixtos, fotografías y/o videos.
Componente 5	Promover que las infracciones a la ley sea un foco investigativo por parte de la Fiscalía.	Fiscalía da órdenes a investigar a denuncias de sectores que por la cantidad de delitos denunciados constituyen focos de investigación.	(N° de investigaciones por parte de la fiscalía que constituyen focos donde existan delitos referidos a la ley 20.000/ N° órdenes a investigar por denuncias que son parte de focos referidos a la ley 20.000 *100.	80%	Actas de reuniones, listados de asistencia.
Componente 6	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas.	Plan de mejoramiento de espacios públicos que aborde factores de riesgo y factores protectores en la comunidad para prevenir infracción de ley de drogas.	(N° de planes de intervención municipal que mejore espacios públicos para prevenir infracción a ley de drogas en las comunidades/ N° total de plan municipal para prevenir infracción a la ley de drogas en la comunidad que contemple mejoras de espacios públicos)*100	50%	Plan de intervención con acciones concretas para el mejoramiento de espacios públicos donde actores releven factores de riesgo y protectores.
Propósito 5	Disminuir la sensación de inseguridad en la utilización de los espacios públicos en la comuna asociados a la ocurrencia de incivildades relacionadas con ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.	Tasa de variación de incivildades relacionadas casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos al año.	((N° de casos de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública en el año anterior/N° de casos de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública en el año actual)-1)*100)	30%	Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD

Componente 1	Estrategia de trabajo municipal para la mantención, recuperación de áreas verdes con el fin de disminuir la ocurrencia de incivildades.	Participación ciudadana y proyectos de prevención situacional.	(N° de comités de seguridad que sean capacitados y que diseñen sus proyectos de prevención situacional/ N° total de comités de seguridad capacitados para que diseñen sus proyectos de prevención situacional)*100	50%	Registro de asistencia, fotografías y/o videos.
Componente 2	Promover la ocupación de los espacios públicos, vía actividades comunitarias, deportivas, recreativas y culturales, entre otras, por parte de la municipalidad, y la comunidad organizada.	Ocupación positiva de los espacios públicos por parte de la comunidad con actividades que la oferta local pueda brindar respecto a la promoción de salud, cultura, deporte y recreación.	(N° de actividades realizadas en espacios públicos para hacer uso positivo y que se promocióne la salud, cultura, deporte y recreación/ N° total de actividades de promoción de salud, cultura, deporte y recreación en espacios públicos de Antuco)*100.	80%	Registro de asistencia, fotografías y/o videos.
Componente 3	Promover y coordinar desde la municipalidad mesas de trabajo, ejecución de proyectos, planes de acción y programas de buenas prácticas respecto del cuidado y buen uso del espacio público y bienes de uso público.	Plan de trabajo entre los actores involucrados para disminuir e intervenir los espacios públicos que se vean afectados por las incivildades.	(N° de planes de trabajo para disminuir e intervenir los espacios públicos afectados por las incivildades/1 plan de trabajo con actores relevantes para disminuir e intervenir los espacios públicos afectados por las incivildades) *100	80%	Documento con el plan de trabajo entre los actores relevantes
Componente 4	Estrategia coordinada entre Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones para ampliar y mejorar las respuestas oportunas de control y la vigilancia preventiva.	Nº de patrullajes mixtos realizados	(N° de patrullajes mixtos realizados año 2024 / N° de patrullajes mixtos planificados año 2024)* 100	50%	Fotografías y/o videos informando a la comunidad.
Componente 5	Implementación de un Plan de Acción interinstitucional para favorecer un mejoramiento en la situación de seguridad del patrimonio de los espacios públicos.	Nº de Acciones establecidas en Plan de Acción 2024 realizadas.	(Nº de acciones del Plan de Acción realizadas durante el año 2024/Nº de acciones del Plan de Acción 2024 planificadas)*100	50%	Actas de Reunión, informes de fiscalización, fotografías.